



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

CONVOCATORIA		FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convoca a las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación públicos y privados, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y que desarrollen actividades de investigación que requieran renovación o adquisición de equipo científico, a presentar sus propuestas para el "Apoyo Complementario para la Adquisición de Equipo Científico", con el fin de fortalecer las líneas de investigación institucionales. Recepción de solicitudes: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE Al concluir el llenado de la solicitud y <u>antes de enviarla electrónicamente:</u> 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/IC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en donde se establezca la aceptación de los compromisos institucionales con respecto a: a) El cargo y tipo de contrato del Responsable Técnico. b) Nombre del responsable administrativo. c) El compromiso del uso eficiente de los recursos, tanto de los otorgados por el CONACYT, como de los aportados por la Institución (concurrente y/u otras aportaciones), así como de destinar el recurso únicamente a los conceptos definidos en el punto de Rubros elegibles. d) El compromiso de que se garantizará el funcionamiento, así como el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, y de brindar el apoyo necesario para la adquisición, instalación y funcionamiento adecuado del equipo. e) El que el solicitante cuenta con las instalaciones adecuadas para albergar el equipo solicitado. f) El compromiso de llevar cabo la instalación del equipo en un término no mayor a un año, contado a partir de que se realice la ministración de los recursos. En la fecha límite: 2 DE MARZO DE 2015 2. La CSGCA, C/IC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.		ENTREGA DE LAS SOLICITUDES EN EL CONACYT VIA ELECTRÓNICA: 9-MAR-15 17:00 HRS. DEL HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. RESULTADO DE LA EVALUACION: 24-ABR-15	Las propuestas deberán presentarse para apoyar a un proyecto o proyectos conforme a las líneas de investigación, nuevas o en desarrollo, propuestas por cada Institución. MODALIDAD I. Grupo de Investigación Consolidado o en Consolidación Objetivo: Promover el desarrollo de la investigación científica a través de la adquisición de infraestructura científica, su renovación o sustitución. La propuesta debe ser presentada por grupos de investigación consolidados o en consolidación con probada experiencia y reconocimiento o con claro potencial de alcanzar la consolidación. El nivel de consolidación se juzgará por la pertenencia de los miembros del grupo al Sistema Nacional de Investigadores y la productividad reportada. II. Joven Investigador Objetivo: Apoyar la investigación a través de infraestructura científica para investigadores que estén iniciando o en las primeras etapas de su carrera científica, en las Instituciones de Educación Superior, Centros Públicos de Investigación y en general en Instituciones del Sector Público, del ámbito federal o estatal, que realicen actividades de investigación científica, social y/o humanística y/o desarrollo tecnológico. La propuesta debe ser presentada por investigadores con menos de 5 años de haber obtenido el grado de doctor, al momento del cierre de la presente Convocatoria.	ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN: www.conacyt.gob.mx 1. El CONACYT a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica, podrá otorgar dos tipos de apoyos: • Apoyos normales, para los cuales se otorgará un máximo de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por solicitud para la adquisición de equipo científico pudiéndose incluir más de una pieza de equipo principal. La inclusión de equipo menor será analizada por los evaluadores, pudiendo recomendar su aprobación o negarla, en caso de que no contribuya claramente a los propósitos de esta convocatoria o a los objetivos del proyecto. • Apoyos para una sola pieza de equipo, para la compra de una sola pieza de equipo con valor no menor a cinco millones de pesos y no mayor a \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100), incluyendo los gastos estipulados en el numeral 2. Los apoyos especiales deberán considerar un equipo que sea utilizado y compartido por varios grupos de investigación de la misma o diferentes instituciones y solo se aceptará un proyecto especial por unidad académica o dependencia proponente. Para esta tipo de apoyo, no se aprobará la solicitud de equipos repetidos en la unidad académica o dependencia, lo cual se corroborará con la información disponible en el CONACYT. 3. Rubros elegibles: Se podrá apoyar la adquisición de todo tipo de equipo científico, que esté plenamente justificado por un proyecto o proyectos, dentro de las líneas de investigación institucionales. En el monto total de la propuesta, podrán incluirse los accesorios necesarios para su buen funcionamiento, el IVA, los gastos e impuestos de importación y de traslado del(os) equipo(s) y adecuaciones a los espacios donde se vayan a instalar, estrictamente necesarias para el funcionamiento del mismo 4. Presentación de solicitudes: Capturar la propuesta conforme a la "Guía de Llenado de Solicitud" que encontrará junto con las Bases de la Convocatoria y los Términos de Referencia, integrada por: • Datos generales • Grupo de Trabajo • Responsables institucionales • Infraestructura: Descripción de la infraestructura científico – tecnológica existente/actual más relevante y del equipo a adquirir en la propuesta, así como la justificación del equipo a adquirir y los resultados que se esperan obtener. • Cronograma y desglose financiero: descripción general de las actividades de la propuesta, las aportaciones solicitadas al CONACYT y las institucionales (concurrentes y otras aportaciones), así como la información del equipo con el monto solicitado. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a los proyectos de instituciones que ofrezcan recursos concurrentes. • Documentos a adjuntar: los requeridos conforme al tipo de apoyo seleccionado. 5. Rubros no elegibles No podrán financiarse: • Sueldos y salarios para personal: pago de becas a estudiantes; pago al personal técnico para el funcionamiento de (los) equipo(s) adquirido(s) o pago para la capacitación del personal para el manejo de los equipos adquiridos. • Gastos de administración. • Adquisición de reactivos o insumos, adquisición de inmuebles y adquisición de vehículos. • Gastos de mercadotecnia o publicidad y mobiliario de oficina. • Computadoras personales o equipo similar que no sea necesario para el apropiado funcionamiento del equipo adquirido. 6. Para la modalidad de Joven Investigador documento oficial que acredite la fecha de graduación (título, acta de examen, etc.) 7. Para los Apoyos para una sola pieza de equipo, cartas de los líderes de los grupos de investigación, en la que indiquen que van a utilizar el equipo que se propone adquirir. 8. Carta oficial de postulación firmada por el Representante Legal de la institución ante CONACYT en la que se establezca 9. Las Instituciones y Centros de Investigación que obtengan los apoyos económicos se comprometen a: • Dedicar el personal técnico y operativo necesario para el buen funcionamiento del equipo adquirido. • Garantizar el funcionamiento permanente y el adecuado mantenimiento del equipo. • Capacitar al personal técnico necesario para el manejo de los equipos y/o accesorios adquiridos con el apoyo. • Promover entre la comunidad científica regional el uso de los equipos. • Presentar un informe donde se indique el estado de los equipos de infraestructura y los trabajos realizados con el financiamiento recibido. • No destinar el recurso proveniente de este Programa del CONACYT para los conceptos definidos en el capítulo de Rubros no elegibles de la presente Convocatoria. 10. No serán elegibles las propuestas en las que los solicitantes designen a Responsables Técnicos y/o Administrativos, que hayan participado en proyectos que tengan adeudos o en su caso que no se encuentren debidamente finiquitados ante el CONACYT.